

ORDENANZA Nº 1493-2005

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Sr. Carlos Ignacio Porta, D.N.I. 23.338.102, titular de un Comercio habilitado por expediente administrativo Nº 4096- 1718/94 el convenio que se acompaña y que es parte integrante de la presente Ordenanza, por el cual dicha empresa percibirá las Tasas, Derechos y Contribuciones de la Municipalidad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria
HCD.-

Registrada bajo el Nº 1493 con fecha 24/05/2005.-